



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** para hacer constar que se hace público en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/convocatorias/seleccionar>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas” (<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>) y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación definitiva de becarios seleccionados (Anexo I), relación definitiva de sustitutos (Anexo II) y relación definitiva de excluidos (Anexo III), correspondiente a la convocatoria extraordinaria de **2 Becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Informática) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 5 de Abril de 2021.

Las personas seleccionadas (Anexo I) dispondrán de un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria – Edificio Rector Machado y Núñez (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I., número de afiliación de la Seguridad Social y documento o copia de la cartilla del banco donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a dicha beca será el próximo 1 de julio de 2021 a las 9'00 h., en la dirección arriba indicada.

*Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

Sevilla, 8 de Junio de 2021.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	xMc61Hn1ujvCIVNgOFNy1Q==	Fecha	10/06/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xMc61Hn1ujvCIVNgOFNy1Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xMc61Hn1ujvCIVNgOFNy1Q==</a>		

